

Decreto N° 4472, que otorga exequátur de Lic. en Medicina a los Sres.
Angela N. Fernández Morillo y Gustavo E. Gómez Brissón.
(G. O. N° 9354, del 11 de Mayo de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4472

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111.
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 146, sobre Pasantía de Médicos recién
graduados, de fecha 11 de mayo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los señores
Angela Nilda Fernández Morillo y Gustavo Emilio Gómez Brissón, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Licenciado en Medicina y Cirugía, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes
de abril del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de
la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER